



COMUNICADO AFD

31/03/2020

La Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), entidad que otorga créditos de mediano y largo plazo a bancos, financieras y cooperativas para promover el desarrollo nacional, comunica las acciones implementadas para apoyar las medidas del Gobierno Nacional ante la Pandemia del Virus COVID -19. En tal sentido, ha puesto a disposición del Sistema Financiero lo siguiente:

1. “Refinanciación de Créditos para la Vivienda”

Con este producto acompañamos a las entidades financieras en la decisión de rediseñar el plan de pagos de sus clientes, de los créditos otorgados con recursos de la AFD. Con este instrumento se facilitará el rediseño de pagos de aproximadamente 10.000 créditos.

2. “Refinanciación de Deudas para las MiPymes”

Mediante el producto “Reconversión de Operaciones Crediticias” la AFD pone a disposición ₡ 600.000 millones para la renegociación de créditos destinados a capital operativo y/o inversiones; y que se acojan a las medidas excepcionales de apoyo dictadas por los reguladores ante esta emergencia pandémica. Los recursos se asignarán en dos tramos. El plazo del crédito será de hasta 7 años, incluidos 2 años de gracia, a tasas competitivas. Se estima que con estos recursos podrán ser beneficiadas más de 50.000 MiPymes.

3. Administración de recursos a través del Fideicomiso creado por Ley N° 6524/20 de Emergencia ante la Pandemia del Virus COVID-19 para el financiamiento de pago de salarios de MiPymes

La administración de estos recursos permitirá a la AFD incorporar nuevas entidades financieras minoristas, aprovechando sus estructuras para alcanzar a un mayor número de MiPymes que se hayan visto afectadas por esta pandemia para el pago de salarios de su personal.

4. Otorgamiento de Garantías para MiPymes (FOGAPY)

A través del Fondo de Garantía (FOGAPY), al que se ha asignado ₡ 30 mil millones adicionales para la emisión de garantías para las MiPymes, habilitará a todas las Intermediarias Financieras que actualmente trabajan con la AFD, para que éstas puedan canalizar garantías emitidas por el Fondo, hasta un monto de ₡ 400 mil millones, además de simplificar los procesos internos de ejecución y seguimiento de la garantía.